

Actualidad: Digesto Jurídico Argentino

Decreto N° 1.050/2011. Cuerpo normativo. Balance de las normativas nacionales. Ordenamiento del sistema legal argentino. Orden institucional. Sistematización. Ley N° 24.967. Régimen de consolidación de las leyes generales vigentes.

Me cupo el gran honor de integrar la Comisión de Juristas del Digesto Jurídico Argentino y concluir la tarea que otros comenzaron hace tiempo con relación a las normas del Derecho Administrativo nacional que nos rige. Ciertamente que la tarea no ha sido sencilla y no faltarán quienes piensen, con algo de razón, que pudo hacerse mejor. Quiero enfatizar mi enorme agradecimiento al conjunto de destacados profesionales que me acompañaron en esa ardua tarea, todos ellos colaboradores en la Cátedra de Derecho Administrativo a mi cargo en la Universidad Católica Argentina, Lucas Aníbal Piaggio, Ana Florencia Salvatelli, Fernanda Cárdenas, Magdalena García Rossi y Cecilia Cumini, sin cuya inestimable colaboración, francamente dicho, hubiera sido imposible concluir la tarea emprendida.

Vaya por ello con en estas breves, pero sentidas, líneas, el merecido reconocimiento de inmensa gratitud por el empeño, la dedicación, la solvencia y especialmente por aceptar sin beneficio de inventario, el enorme desafío que significó tamaña empresa.

Gracias también al solvente y esforzado conjunto de profesionales y técnicos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Nación, quienes no solamente nos dieron en todo tiempo sobradas muestras de consideración intelectual y afecto personal, sino, y muy especialmente, una enorme vocación de servicio por resolver los problemas que a diario se presentaron en el tiempo compartido.

Eduardo Mertehikian